

**PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.**

7<sup>a</sup>. Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo,  
Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas

**CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESO A LOS  
REQUISITOS LEGALES Y OTROS.**

CÓDIGO: <b>G01-III-18</b>		PÁGINA : 1		DE: 4
REVISIÓN	00			
FECHA	02/05/2018			
ELABORÓ:		REVISÓ:	AUTORIZÓ:	

 Juan Carlos Sanchez Lara	 Angel Salvador Carrillo Sanchez Coordinador de normatividad y seguridad industrial	 Abraham Cordova Peralta. Proyectista Cedula Profesional 3512770
---	---	--

<b>PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Código:</b>	<b>G01-III-18</b>
	<b>Página:</b>	(2 de 5)
	<b>Fecha:</b>	<b>02/05/2018</b>
	<b>Revisión No.</b>	<b>00</b>
7 <sup>a</sup> . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas		

**TÍTULO: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESO A LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS.**

## Índice

1.0    OBJETIVO.    22.0    ÁMBITO DE APLICACIÓN.    33.0    RESPONSABLES.  
       34.0    METODOLOGÍA DE COMUNICACIÓN.    35.0    PROCESO            DE  
       CONSULTA Y PARTICIPACIÓN.    4

### 1.0    OBJETIVO.

Establecer las pautas de comunicación y consulta, tanto interna como externa, en materia de SASISOPA para la identificación y difusión de los requisitos legales.

<b>PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.</b>	Código:	<b>G01-III-18</b>
	Página:	(3 de 5)
	Fecha:	<b>02/05/2018</b>
	Revisión No.	<b>00</b>
7 <sup>a</sup> . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas		

**TÍTULO: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESO A LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS.**

## 2.0 ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Aplica a todas las actuaciones de comunicación y consulta en materia de requisitos legales que se realicen en la instalación.

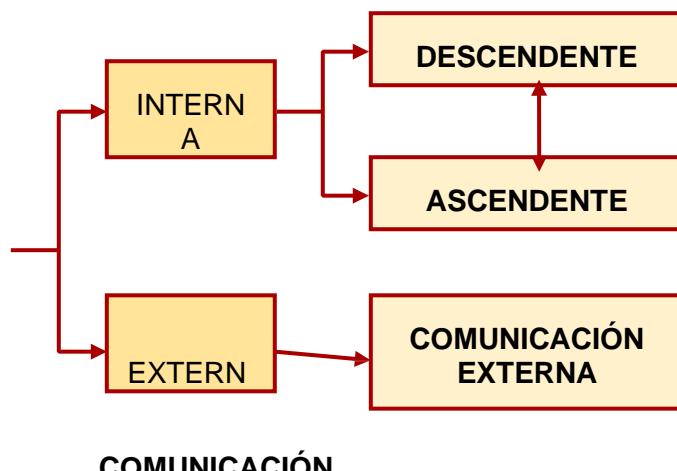
Así también cubre la comunicación interna entre los diversos niveles de la organización y desde el recibo de una comunicación externa.

## 3.0 RESPONSABLES.

**Rep. técnico.** Es el responsable de comunicar a todos los trabajadores sobre los requisitos legales y otros requisitos aplicables, así como para la documentación de dichos requisitos cuando se presenten cambios en la legislación.

**Administrador general:** Es de su responsabilidad de asegurarse que se cuenta con toda la infraestructura y demás elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables.

## 4.0 METODOLOGÍA DE COMUNICACIÓN.



<b>PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Código:</b>	<b>G01-III-18</b>
	<b>Página:</b>	(4 de 5)
	<b>Fecha:</b>	<b>02/05/2018</b>
	<b>Revisión No.</b>	<b>00</b>
7 <sup>a</sup> . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas		

**TÍTULO: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESO A LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS.**

- **Comunicación Interna.**

La comunicación interna garantiza que el personal que labora en la instalación conozca el SASISOPA, conozca todos los requisitos legales que aplican a sus actividades dentro de la empresa, así como los objetivos del Sistema de Administración y puedan además contribuir al cumplimiento de la política del sistema administración y la mejora continua en los aspectos que se mencionan en ella. También sirve como medio de recepción de sugerencias e información para la revisión de los procedimientos y programas.

El representante técnico tendrá la responsabilidad de difundir entre el personal los requisitos legales y en caso de que se presenten cambios en la legislación, mediante los siguientes medios:

- Circulares informativas.
- E-mail.
- Capacitación.
- Reuniones al Inicio de la Jornada Laboral.
- Pláticas de seguridad.
- Inducción al personal de nuevo ingreso.
- Inducción de campo específica por puesto.
- Contratos de obras y servicios.

- **Comunicación Externa.**

La comunicación externa va dirigida al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores difundiendo los requisitos legales y otros requisitos que apliquen al SASISOPA en los contratos de servicios. Dicha documentación podrá ser difundida en forma escrita, para una mejor comprensión y entendimiento y pueda ser aplicable en las etapas de servicios que se presten.

## **5.0 PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN.**

El representante técnico de la empresa por medio de mecanismos de consulta hará participes a los trabajadores propios y externos de la adopción de las decisiones relativas al conocimiento de información del SASISOPA, relativas a:

<b>PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Código:</b>	<b>G01-III-18</b>
	<b>Página:</b>	(5 de 5)
	<b>Fecha:</b>	<b>02/05/2018</b>
	<b>Revisión No.</b>	<b>00</b>
7 <sup>a</sup> . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas		

**TÍTULO: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESO A LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS.**

- Los procedimientos de información y difusión.
- La investigación de requisitos legales en caso de que presenten cambios.

Con el propósito de que en todos los niveles de la organización se pueda asegurar el reporte de los actos y condiciones inseguras de trabajo.